Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

PROVIDENCIA DE INICIO.-

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.

El Ayuntamiento de Las Rozas aprobó con fecha de 15 de diciembre de 2022 la última Rectificación al Inventario General de Bienes y Derechos.

Habida cuenta de que ha de darse cumplimiento a lo señalado en los artículos 32.1 y 32.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas y art. 17 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL)

DISPONGO:

-Que se inicien los trámites previos a la adopción del acuerdo de Rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación, ejercicio 2022, recogiendo en el expediente las vicisitudes y cambios de toda índole en los bienes y derechos durante el ejercicio precitado.

-Que se unan al expediente cuántos informes, certificados y documentos sean precisos, previa solicitud a los distintos servicios y dependencias municipales competentes, sobre los datos del inventario de los bienes y derechos adquiridos y sobre las variaciones de los ya existentes con la finalidad de confeccionar las fichas individualizadas de cada bien o derecho de acuerdo con lo exigido en los artículos 20 a 28 del RBEL.

-Que se someta a la aprobación del órgano de gobierno correspondiente.

En Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma digital.

EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA
P.D. (Decreto 615/2022, de 14 de febrero)

Firmado por GONZALEZ GUTIERREZ ENRIQUE - ***8966** el día 25/01/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Enrique González Gutiérrez